

Año: 2023

Expediente: 17204/LXXVI

H. Congreso del Estado de Nuevo León



LXXVI Legislatura

PROMOVENTE: C. PEDRO MORENO ALDAY

ASUNTO RELACIONADO: MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE REFORME EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA DEJAR ESTABLECIDO QUE EL VOTO DEJE SER SECRETO.

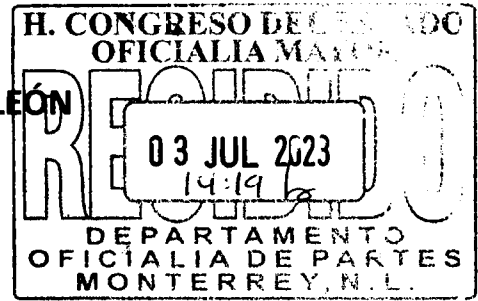
INICIADO EN SESIÓN: 02 DE AGOSTO DEL 2023

SE TURNÓ A LA (S) COMISIÓN (ES): LEGISLACIÓN

Mtra. Armida Serrato Flores

Oficial Mayor

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SEPTUAGESIMA LEGISLATURA LXXVI.
PRESENTE.-



Pedro Moreno Alday

Ante Usted con el debido respeto comparezco y expongo:

Por medio del presente escrito solicito se REFORME el artículo 4 en la Ley Electoral del Estado de Nuevo León y se quede establecido que el voto deja de ser SECRETO. Lo anterior para el efecto de que al conteo de los votos se pueda comprobar que no se altero el voto del ciudadano.

Se mande atento oficio a la Comisión del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, para que recabe la firma y nombre completo de los votantes en el sufragio del voto para que el mismo tenga validez ante los Tribunales del Electorales del Estado.

Además de que se impida a los partidos políticos la postulación de miembros del gabinete de gobierno en turno de participar de nuevo como candidatos para alcaldías, síndicos, regidores y diputados locales. Ya que pelagra nuestro sistema democrático y restringe la participación ciudadana a cargos de elección popular.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Monterrey, Nuevo León a 3 de julio de 2023.

Lic. Pedro Moreno Alday.

C.C.P. Comisión de Puntos Constitucionales.

C.C.P. Presidente de Pleno del Congreso.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SEPTUAGESIMA LEGISLATURA LXXVI.
PRESENTE.-



- Se recibe con copia. Sin anexos -

Pedro Moreno Alday, [REDACTED]

[REDACTED] Ante Usted con el debido respeto comparezco y expongo:

Por medio del presente escrito solicito se REFORME el artículo 4 en la Ley Electoral del Estado de Nuevo León y se quede establecido que el voto deja de ser SECRETO. Lo anterior para el efecto de que al conteo de los votos se pueda comprobar que no se altero el voto del ciudadano.

Se mande atento oficio a la Comisión del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, para que recabe la firma y nombre completo de los votantes en el sufragio del voto para que el mismo tenga validez ante los Tribunales del Electorales del Estado.

Además de que se impida a los partidos políticos la postulación de miembros del gabinete de gobierno en turno de participar de nuevo como candidatos para alcaldías, síndicos, regidores y diputados locales. Ya que peligra nuestro sistema democrático y restringe la participación ciudadana a cargos de elección popular.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Monterrey, Nuevo León a 3 de julio de 2023.

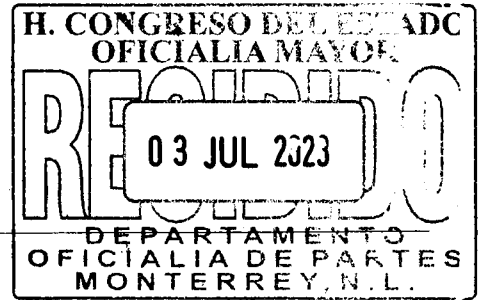
[REDACTED]
Lic. Pedro Moreno Alday. [REDACTED]

C.C.P. Comisión de Puntos Constitucionales.

C.C.P. Presidente de Pleno del Congreso



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXVI LEGISLATURA
OFICIALÍA DE PARTES



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El H. Congreso del Estado de Nuevo León, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Finalidades para las cuales serán tratados sus Datos Personales

Sus datos personales serán utilizados para: a) Registro de Iniciativas; b) Registro de Convocatorias. (Otros documentos o información que consideren se presentan); y c) Trámites, asuntos administrativos. Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la Oficialía de Partes, adscrita a la Oficialía Mayor de este H. Congreso del Estado.

Transferencia de Datos

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Mecanismos para el ejercicio de los derechos ARCO

Se informa que podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO) de sus datos personales de forma presencial ante la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o al correo electrónico enlace.transparencia@hcnl.gob.mx. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia a la dirección antes señalada, enviar un correo electrónico a enlace.transparencia@hcnl.gob.mx o bien, comunicarse al Tel: 81815-095000 ext. 1065.



Sitio dónde consultar el Aviso de Privacidad Integral

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en la siguiente dirección electrónica: <https://www.hcnl.gob.mx/privacidad/> o bien, de manera presencial en las instalaciones del Congreso del Estado, directamente en la Unidad de Transparencia.

Última actualización: Abril 2023

Consiento y autorizo que mis datos personales y datos sensibles (si se presenta el caso) sean tratados conforme a lo previsto en el presente aviso de privacidad. Si autorizo
No autorizo

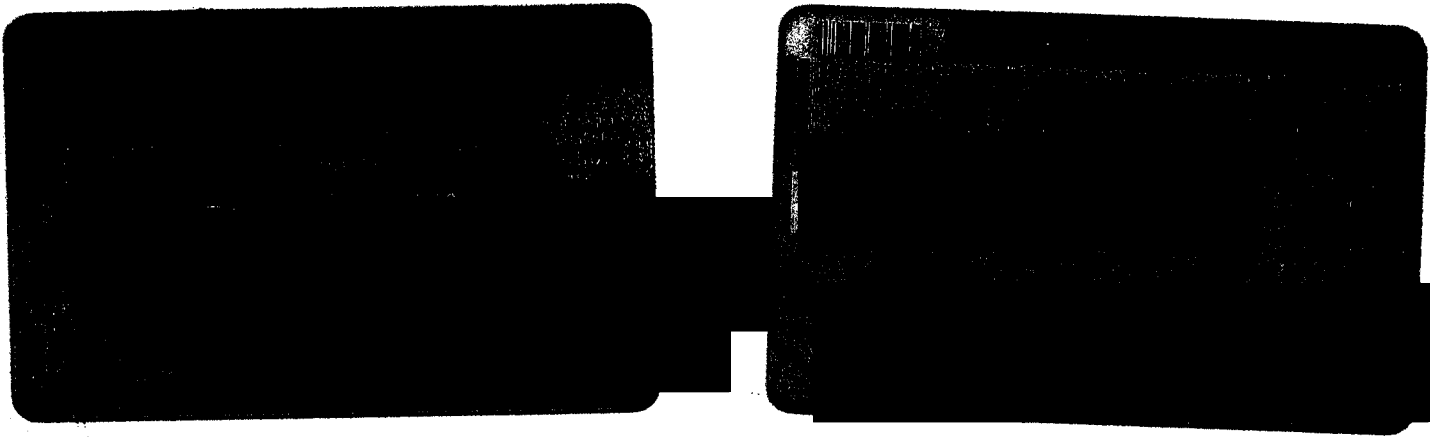
Domicilio para recibir las notificaciones que correspondan:

Calle: [Redacted] Núm. Ext. [Redacted] Núm. Int. [Redacted]
 Colonia: [Redacted] Municipio: [Redacted]
 Teléfono(s): [Redacted] Estado: [Redacted] C.P. [Redacted]

Consiento y autorizo el recibir las notificaciones a través de medios electrónicos; y en su caso señalo el siguiente correo electrónico. Si autorizo
No autorizo
 Correo: [Redacted]

Pedro Moreno Aiday

 NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL INTERESADO



H. CONGRESO DEL ESTADO
OFICIALIA MAYOR

RECIBIDO

03 JUL 2023
14:19

DEPARTAMENTO
OFICIALIA DE PARTES
MONTERREY, N.L.